No. 20190423540832443 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEDHU-DISAN-CEMED-SSA 29-25

Bogotá D.C. 29-03-2019

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval
Bogotá D.C.

ASUNTO: Preguntas y Respuestas a Observaciones al Pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN MÌNIMA CUANTIA Nº *008-MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2019 SECOP II*

Con toda atención nos permitimos como integrantes del comité estructurador técnico a la Señora Capitán de Navío, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas al **PROCESO DE SELECCIÓN MÌNIMA CUANTÍA No. *008 –MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2019***, el cual tiene como **OBJETO: SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC.**

Lo anterior, que una vez verificada la información y los documentos allegados por parte de los oferentes, los cuales reposan en la página web COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, el COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR realiza la respectiva evaluación quedando de la siguiente forma, así:

PROVEEDORES QUE PRESENTARON OBSERVACIONES

- **ZYMAX GROUP**
- **KAMEX INTERNATIONAL SAS**

El Comité Técnico Estructurador se permite manifestar que:

Que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el **SR HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO** Representante Legal de **ZYMAX GROUP y ADRIANA GARZON** Representante de **KAMEX INTERNATIONAL SAS;** En tal sentido procedemos a dar respuesta así:

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

Bogotá D.C. 28 de marzo de 2019

Sres
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL
Atn. Ordenadora del Gasto y/o Comité Estructurador
La ciudad,

ASUNTO.- OBSERVACIONES AL PROCESO 008- MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2019 SECOP II

1. PRESENTACION FISICA DE MUESTRAS Y FECHA DE CIERRE:

Se solicita aclaración en cuanto a cuál sería la fecha y mecanismo para la entrega de las muestras solicitadas.

RESPUESTA: Se aclara acuerdo a la invitación del proceso en SECOP II donde se estipulo que acorde a la presentación de muestra se generaría, así: "El oferente deberá presentar en físico muestras de los elementos que así lo tengan registrado en el anexo técnico N° 002 y acorde lo establecido en el literal No 2.2.2 v) MUESTRAS de la Invitación a participar No. 008- MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2019, dicha información podrá ser verificada en la opción No 5 Documentos del proceso. ASÍ MISMO POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE DICHAS MUESTRAS DEBERÁ SER SIMULTANEAS A LA HORA DEL CIERRE EN LA CARRERA 13 No 26-50 PISO 5 EDIFICIO BACHUE / DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL".

Igualmente, en razón a tratarse a más de un número superior a 28 muestras de productos, sin incluir las diferentes tallas solicitadas, entre las cuales obran algunos productos importados, y otros exclusivos de algunas marcas, solicitamos modificar la fecha de cierre del proceso a fin de lograr la entrega de las muestras.

RESPUESTA: Se aclara, que para los elementos de diferentes tallas sólo deben allegar una muestra de una talla, adicional ningún elemento incluido es exclusivo de marcas, toda vez que acorde al estudio de mercado varios oferentes presentaron cotización en el cual se evidencia que los elementos requeridos no son de marcas exclusivas, por lo anterior no se acepta la observación. Sin embargo, se realizará la modificación en la invitación, la cual quedará así:

NOTA: "Los elementos que presentan varias tallas, de los cuales se requiere muestra, el oferente podrá presentar una sola talla de las que esta establecidas dentro de la especificación técnica, a su elección"

Téngase igualmente en cuenta, que estarían requiriendo más de 150 ítems de los cuales solicitan anexar las respectivas fichas técnicas. Esto, sencillamente hace absolutamente dispendioso e imposible de participar a otras empresas distintas de las adjudicadas en el término otorgado (inferior a dos días hábiles) recordándoles que sin importar la Modalidad, según el Art. 24, Núm. 5º Lit. b y d de la Ley 80/93 la Entidad Contratante debe también considerar esas circunstancias para la definición del cronograma. *"d) No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren."*

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

RESPUESTA: Se aclara que las fichas técnicas son documentos subsanables para la presentación de la oferta. Adicionalmente, se cuenta con 4 días hábiles a partir de la publicación de la invitación y el cierre de la misma en la página SECOP II.

Por lo anteriormente expresado, en aras de garantizar nuestro derecho de participación, se solicita su amable colaboración en prorrogar la fecha de cierre del proceso en por lo menos 2 o 3 días hábiles adicionales que permita organizar la totalidad de las muestras.

RESPUESTA: No se acepta la observación, teniendo en cuenta que los documentos solicitados dentro de la presente invitación son subsanables, ahora bien, en cuanto a el plazo establecido en la presenten invitación se aclara que se estableció acorde a lo prescrito en la normatividad que rige a la modalidad de mínima cuantía, es decir, al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, procedimiento aplicable al presente proceso, en el cual establece los términos para el desarrollo del mismo.

En su defecto, se solicita reducir la carga de las muestras eliminando algunos elementos como LA FERULA LARGA DE PULGAR PARA TENOSINOVITIS (fabricado en espuma inyectada de alta resistencia...) por cuanto se trata de marcas que dificultan en ese sentido su consecución y ofrecimiento.

RESPUESTA: No se acepta la observación, ningún elemento es exclusivo de marca toda vez que acorde al estudio de mercado varios oferentes presentaron cotización en el cual se evidencia que los elementos requeridos no son exclusivos de marcas. Adicionalmente, los elementos solicitados para muestra son de verificación para garantizar la calidad del producto solicitado y requerido por los usuarios de la Institución.

En el mismo sentido, se solicita modificar el requerimiento de muestras en este sentido:

- **Media Anti embolica:** Solicitar la muestra de una sola Talla (XL, L, M o˙ S)

RESPUESTA: Se acepta la observación, se realizará la modificación mediante Adenda, la cual quedará así:

NOTA: "Los elementos que presentan varias tallas, de los cuales se requiere muestra, el oferente podrá presentar una sola talla de las que esta establecidas dentro de la especificación técnica, a su elección"

- **Férula larga del pulgar tenosinovitis D'Quervain:** se solicita eliminar el aparte "FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA RESISTENCIA CON FORRO INTERIOR ACOLCHADO Y TIRAS EN AIRPRENO" ya que esta especificación no se encuentra disponible sino en pocas marcas como DJO, que no disponen sino pocas empresas y que para efectos de la muestras es imposible conseguir.

RESPUESTA: No se acepta la observación, toda vez que acorde al estudio de mercado se evidencia que varios oferentes presentaron cotización, por consiguiente, ningún elemento es exclusivo de algún tipo de marca.

- **Plantillas en material blando con o sin modificación:** favor eliminar este aspecto "CONFECCIONADAS EN LAMINA MICROPOROSA, FORRADAS EN PRODUAIRE" para favorecer el ofrecimiento de plantillas de diferentes marcas.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

RESPUESTA: No se acepta la observación, toda vez que acorde al estudio de mercado se evidencia que varios oferentes presentaron cotización, por consiguiente, ningún elemento es exclusivo de algún tipo de marca.

- **Férula OTP para pie caído:** se solicita aclarar, la especificación "... POSTERIOR MEDIAL EN ESPIRAL" a fin de conocer a que hace referencia esta especificación, en lo posible publicar una foto del producto, o en su defecto dejar un elemento más básico que permita cumplir con la Muestra en el término corto dispuesto.

RESPUESTA: Se aclara que "el componente posterior medial en espiral", hace referencia a una OTP con una curva de una vuelta en la cara dorsal de la pantorrilla. Adicionalmente, las muestras solicitadas son subsanables acuerdo a la Invitación a Participar del proceso en mención.

- Corrector de Postura, favor señalar a que hace referencia DISEÑO ERGONOMICO, esto con el fin de permitir la participación de otras marcas diferentes a KAMEX.

RESPUESTA: DISEÑO ERGONÓMICO: hace referencia a las características físicas y anatómicas del elemento que permitan comodidad, eficiencia y eficacia para el usuario en el momento del uso.

Adicionalmente, No se acepta la observación, toda vez que acorde al estudio de mercado se evidencia que varios oferentes presentaron cotización, por consiguiente, ningún elemento es exclusivo de algún tipo de marca

- Faja Tipo Camp, Menciona en las muestras Tallas XL, L, M y S. Se solicita que para la muestra, se solicita respetuosamente se permita aportar la muestra de una sola Talla,

RESPUESTA: Se acepta la observación, se realizará la modificación mediante Adenda, la cual quedará así:

NOTA: "Los elementos que presentan varias tallas, de los cuales se requiere muestra, el oferente podrá presentar una sola talla de las que esta establecidas dentro de la especificación técnica, a su elección"

- Ampliación plazo de presentación de muestras apelando al derecho de igualdad frente a los oferentes Kamex y Futuro, brindar iguales oportunidades para presentar las muestras. Eliminación de barreras, ítems exclusivos y ampliación del plazo de presentación de muestras.

RESPUESTA: No se acepta la observación, se aclara que se cuenta con 4 días hábiles a partir de la publicación de la invitación y el cierre de la misma en la página SECOP II, las fichas técnicas son documentos y las muestras solicitadas son subsanables para la presentación de la oferta y adicionalmente, ningún elemento es exclusivo de marca toda vez que acorde al estudio de mercado varios oferentes presentaron cotización en el cual se evidencia que los elementos requeridos no son exclusivos de marcas.

KAMEX INTERNATIONAL SAS

Referencia interna:	008- MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2019
Descripción del proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES,
De:	KAMEX INTERNATIONAL SAS
Usuario:	ADRIANA GARZON
Fecha:	5 minutos de tiempo transcurrido *(29/03/2019 03:56:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.835396
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIONES

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En nuestra calidad de interesados en el presente proceso de licitación, nos permitimos presentar la siguiente observación:

Considerando la importancia en la claridad de las especificaciones técnicas de los elementos objeto del suministro, solicitamos amablemente a La Entidad, aclarar la especificación técnica del ítem: Grupo II - ayudas para la marcha, ítem 40 Silla sanitaria con ruedas. Lo anterior, en razón de la incongruencia entre la indicación "*con ruedas*" en el nombre y la indicación "*REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE*" en la especificación técnica del ítem.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.

RESPUESTA: Se aclara que "REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE", hace referencia a una silla sanitaria que tenga ruedas y regatones de caucho, por requerirse en usuarios en condición de discapacidad que demandan facilidad de traslado en baño, optimizando su seguridad.

Cordialmente

NINI JOHANNA CAMARGO
FISIOTERAPEUTA
EVALUADOR TÈCNICO
CENTRO DE MEDICINA NAVAL

ANA MARYELY PÁEZ
FISIOTERAPEUTA
EVALUADOR TÈCNICO
CENTRO DE MEDICINA NAVAL

MADELEINE PACHON PIRAGUITA
FISIOTERAPEUTA
EVALUADOR TÈCNICO
CENTRO DE MEDICINA NAVAL

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co